

Guatemala. El desafío de la paz

Héctor Rosada-Granados

Héctor Rosada-Granados: Politólogo guatemalteco, ex-secretario de la Presidencia de la República para la Paz; negociador del Gobierno de Guatemala con la insurgente Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), entre junio de 1993 y diciembre de 1995.

Palabras clave: Acuerdos de Paz, pacificación, URNG, Guatemala.

A finales de 1996 concluyen las negociaciones que el gobierno de Guatemala ha sostenido durante casi seis años, desde 1991, con la insurgente Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), iniciadas ante la imposibilidad insurgente de tomar el poder por la vía armada. El hecho señala el final del enfrentamiento armado interno y el comienzo de una nueva etapa política para el país, abriendo un espacio a la superación de las contradicciones agudizadas a partir del derrocamiento del gobierno democrático de Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954).

La guerra, a punto de terminar, ya no ha sido expresión del conflicto ideológico que históricamente polarizó a la sociedad guatemalteca; éste terminó hace mucho tiempo con un saldo a favor de las opciones conservadoras. La actual confrontación se basa en aspectos más pragmáticos; pretende ganar espacios para garantizar el ejercicio de las libertades fundamentales y constituir una institucionalidad democrática que se fortalezca con la vigencia de un Estado de derecho.

La sociedad guatemalteca es pobre, dividida, confrontada y violenta; no conoce su pasado, le niega el presente a siete de cada diez guatemaltecos y es incapaz de plantear una visión nacional de su futuro. La mayoría de sus diferencias devienen en confrontaciones violentas debido a la ausencia del respeto a la pluralidad de ideas y a la entronización de prácticas autoritarias y antidemocráticas en el seno de sus organizaciones, generando divisiones irreconciliables que han dado nacimiento a nuevos espacios de confrontación y no a nuevos esfuerzos de entendimiento.

Lo que en apariencias pareciera ser uno de los momentos de transformación estructural más importantes en la vida nacional, plantea la posibilidad de que la paz llegue a ser más compleja que la guerra. El final de la negociación política no ha significado el inicio del proceso de

resolución de la confrontación interna; lejos de ello, el escaso conocimiento y manejo que posee la población guatemalteca sobre lo acordado en la mesa de negociaciones, hace surgir el temor de que el cumplimiento de los acuerdos no vaya a estar acompañado de una sociedad civil orgánica, capaz de exigir las transformaciones estructurales indispensables para superar la crisis histórica que ha vivido Guatemala durante siglos.

Antecedentes del proceso de negociación (1991-1993)

La paz debería considerarse como el *momento ideal* para consolidar el complejo proceso de reconstrucción del tejido social, con la firme idea de fortalecer pequeños y grandes espacios de participación popular organizada, comprometida en la estructuración de una nueva legitimidad que fuera producto de una nueva hegemonía, capaz de superar los problemas que se derivan de contradicciones internas y que sólo encuentran solución mediante cambios estructurales¹ Enfatizamos que la construcción de la democracia sería consecuencia de la madurez de los actores sociales y las condiciones objetivas que hicieran irreversible el proceso pacificador, como concreción de una nueva utopía que, partiendo de procesos reales, se dirigiera hacia el logro de una convivencia social en paz y democracia.

La negociación política que el gobierno de Guatemala ha sostenido desde abril de 1991 con la insurgente URNG es parte de esa utopía; enfrenta el reto de hacer coincidir proyectos antagónicos para sintetizarlos en un único *proyecto nacional*, a partir del cual plantearse la construcción de una Guatemala diferente.

Esta negociación política ha sido la *ventana de oportunidad*² que nos ha permitido identificar los problemas históricos y estructurales de nuestra sociedad, ponerlos en el tapete de la discusión nacional y generar un debate interno que haga posible su enfrentamiento y superación. La negociación ha rescatado y realzado aquellos temas ausentes del debate nacional, haciendo posible su análisis y discusión para plantear propuestas que legitimen y legalicen un paquete de reformas estructurales, dando inicio al complejo proceso de tratar de llegar a la conciliación y la paz.

Por tratarse de acuerdos políticos que contienen mecanismos de verificación internacional y nacional, existe una mayor garantía en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, lo que podría inducir a la transformación de tales acuerdos en consensos nacionales, derivando

¹ Planteado años atrás: H. Rosada-Granados: «El proceso de paz y sus contradicciones» en *Revista de la Universidad de San Carlos* N° 3, 9/1988.

² La paternidad de este término es de Gabriel Aguilera Peralta.

luego un nuevo texto constitucional que expresara un pacto político entre todos los guatemaltecos.

A mediados de 1992 sostuvimos la necesidad de establecer algunos cambios en la metodología aplicable al tratamiento del temario general de la negociación, en el sentido de separar la discusión de lo concerniente a la dimensión militar y a sus implicaciones (lo operativo), de la que correspondía a los problemas sociales, políticos, económicos y culturales (lo sustantivo). Propusimos acordar un cese del fuego temporal, en tanto mesas paralelas en el interior del país estudiarían y debatirían los temas relativos a los problemas históricos y estructurales, facilitando la incorporación de la URNG a este debate interno con los actores civiles, en preparación a lo que sería su reinserción a la vida política toda vez que concluyeran exitosamente las negociaciones.

En mayo de 1993 aseguramos que la firma de un acuerdo de paz entre las fuerzas militares contendientes, no garantizaría la paz ni incidiría directamente en solucionar la irresuelta crisis histórica del país, a menos que desde ese momento nos empeñáramos en negociar consensos sectoriales y niveles de representatividad, como una expresión de voluntad política de la estructura de poder, conducente hacia la superación de las visiones sectoriales en relación con los problemas nacionales y con el propósito de consensuar una visión de conjunto que permitiera la construcción de un proyecto nacional.

Hubiera sido mejor *construir la paz durante la guerra*³; un acto de responsabilidad ciudadana que sin esperar la firma de un documento, se involucre en aquellas tareas que condicionan el éxito del esfuerzo negociador y que hacen evidente su disposición y compromiso social de llegar efectivamente a la paz; un esfuerzo deliberado para enfrentar las causas del deterioro social y generar opciones de solución no violentas.

Estas ideas fueron la base para estructurar la propuesta gubernamental de julio de 1993, a fin de retomar el proceso de negociación corrigiendo algunos aspectos juzgados negativos, tales como el excesivo protagonismo que se le había otorgado a la dirección insurgente al convertirlos en los únicos interlocutores válidos ante la representación gubernamental, lo cual podía otorgarles beligerancia a nivel internacional, negándole de paso a la sociedad civil el derecho a opinar sobre problemas de su competencia, cuya resolución debería surgir del debate que legítimamente les corresponde en su calidad de interlocutores prioritarios ante el Estado.

³ Término utilizado por Luis Flores Asturias, actual vicepresidente, durante un foro público en mayo de 1993.

Durante la primera etapa de la negociación (abril de 1991 a mayo de 1993) se conjugaron en la Comisión Nacional de Reconciliación⁴ dos procesos diferentes aunque interrelacionados: el diálogo de reconciliación nacional y el intento de establecer un cese del fuego, confundiendo la búsqueda de soluciones nacionales con la condición previa a la incorporación de los alzados en armas en el proceso de reconciliación nacional. Esta confusión llevó el tema de la reconciliación a la mesa de las negociaciones, dejando al margen del proceso político interno la discusión de la temática fundamental para el país; era obvio que los resultados de la mesa de negociación debían alimentar el debate interno, pero nunca podían sustituirlo.

Por ello era indispensable buscar un marco de mediación/moderación que permitiera mayor seriedad, objetividad e imparcialidad durante el proceso negociador, habilitando al mismo tiempo un espacio interno de consenso nacional para la celebración de un foro permanente por la paz, en el cual sugerimos buscar el camino jurídico adecuado para garantizar la presencia de representantes no combatientes de la URNG. La lógica de esta propuesta se orientaba a garantizar un espacio de diálogo para los sectores sociales organizados del país, en donde fuera posible debatir los grandes problemas vinculados o no al temario general de la negociación, en la búsqueda del perfeccionamiento de nuestra democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho, el ejercicio pleno de las libertades individuales y la participación social en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de gobierno. Se preveía la participación de representantes de la insurgencia en tanto un sector más de la sociedad⁵, buscando el fortalecimiento de prácticas participativas y democráticas, que hicieran posible acercamientos sectoriales, entendimientos internos, acuerdos específicos y consensos nacionales. Para entonces la efímera Instancia Nacional de Consenso pasaba por su mejor momento, siendo la oportunidad para evolucionar hacia formas más orgánicas de participación. Lamentablemente nos equivocamos, ya que esta propuesta no fue retomada por quienes deberían haberla debatido y perfeccionado⁶.

⁴ La Comisión Nacional de Reconciliación nace como producto del acuerdo de Esquipulas II, integrándose con un representante de la Conferencia Episcopal de Guatemala, quien la presidió, un titular y un suplente de los partidos políticos de la oposición; un titular y un suplente por el Organismo Ejecutivo; y dos ciudadanos notables.

⁵ La comandancia insurgente rechazó esta propuesta debido a que se consideraba la vanguardia de los sectores sociales y no un sector más de la sociedad.

⁶ Esta instancia funcionó como el centro de convergencia de un amplio movimiento antiautoritario en contra del golpe de Estado del ex-presidente Jorge Serrano Elías y fue, sin lugar a dudas, determinante en el proceso de retorno al orden institucional. Lamentablemente, en esos momentos al interior de la Instancia Nacional de Consenso había un nivel creciente de confrontación en torno a dos propuestas: una que buscaba la depuración de los organismos del Estado como paso previo a cualquier otra transformación que permitiera retomar la transición política que se vivía desde 1982; y

A partir del estudio de las reacciones a la primera propuesta fue posible darle forma al Plan de Paz que se dio a conocer públicamente durante la primera semana de octubre de ese año, destacando el propósito de redefinir, reencauzar y viabilizar en forma congruente y realista el proceso para construir la paz en Guatemala. Partimos de la idea de que la paz se construye, que ninguna firma garantiza su arribo y posterior permanencia sin garantizar: 1) la búsqueda de la reconciliación nacional generando procesos de entendimiento interno; 2) el fortalecimiento de la capacidad gubernamental para dar respuestas a las demandas sociales provenientes de los sectores empobrecidos, excluidos y más afectados por la violencia; y 3) la finalización del enfrentamiento armado interno⁷. Estábamos seguros que los Acuerdos de Esquipulas II nos aportaban el marco idóneo, suficiente y obligado para los esfuerzos encaminados a construir la paz, transitando previamente por la ruta de los procesos de reconciliación nacional, incorporación de los movimientos insurgentes a la legalidad y democratización de la sociedad. Consideramos que los propósitos planteados en el acuerdo de Oslo⁸ se habían cumplido, al haber logrado múltiples interlocuciones entre la dirección insurgente y expresiones de la organización sectorial del país, y al habernos conducido hacia la concreción de una negociación directa entre el gobierno de la República y la URNG. Con la intención de lograr una muestra del impacto real de la negociación política en la sociedad, propusimos como objetivos centrales un cese del fuego y la incorporación de la URNG a la vida legal y política del país, lo cual, de haberse logrado, hubiera significado un avance estructural en la pacificación de Guatemala⁹. En esta propuesta incluimos el tema de la verificación internacional de los acuerdos que lográramos convenir; para ello se solicitó a la ONU¹⁰ elevar sus buenos oficios de observación a funciones de convocatoria, asesoría y moderación de las negociaciones; más adelante, al moderador le fue sumada la función de iniciativa de propuesta, con lo que prácticamente se convirtió en un mediador.

otra, que buscaba figurar como representante de la sociedad civil en una especie de co-gobierno.

⁷ Véase *Plan de Paz del Gobierno de Guatemala*, Tipografía Nacional, 10/1993.

⁸ Firmado en Oslo, en marzo de 1990, fue la antesala que posibilitó el inicio de los diálogos multisectoriales con la comandancia insurgente y el arribo a la negociación directa con el gobierno de la República.

⁹ A estas alturas comprendemos que fue necesario el tiempo consumido por la negociación para lograr que ciertas condiciones maduraran y que, fundamentalmente, se dieran procesos de crítica y autocrítica como base a un cambio de mentalidades sin el cual no podríamos haber llegado al final de la negociación.

¹⁰ En un principio se había propuesto un esquema de moderación/mediación con la participación de la ONU y de la OEA; posteriormente fuimos convencidos de la inconveniencia de hacerlo debido a los resultados pocos satisfactorios registrados en Nicaragua con un esquema similar y a que la magnitud de los fondos a aportar por la instancia moderadora para el cumplimiento de sus funciones, colocaba a la ONU en mejor posición respecto de la capacidad financiera de la OEA.

Las negociaciones durante 1994 y 1995

Los primeros días de 1994 se retomó la negociación suspendida en mayo del año anterior¹¹; fue aprobado el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación, en el cual se acordó continuar sobre el conjunto de los puntos del temario general incluido en el Acuerdo de México de abril de 1991¹²; decidir conjuntamente el alcance de nuestros compromisos, sujetos todos a verificación; a estar representados en las negociaciones por delegados de alto nivel; y a asumir acuerdos políticos acordes al marco constitucional, sin limitar la facultad de arribar a acuerdos para promover reformas institucionales y constitucionales. Aceptamos la continuación del debate en torno de los puntos incluidos en el temario general aprobado en el Acuerdo de México, porque entendimos que, pese a no cubrir la totalidad de la problemática del país, sí eran el eje para encarar su superación. Negociar estos temas implicaba un compromiso de gobierno, que más que con la insurgencia se adquiriría con la población y con su crisis histórica¹³. Los negociadores del gobierno optamos por la estrategia de tratar que el contenido de los acuerdos garantizara una opción viable y realista para solucionar determinados problemas nacionales, fundamentados en la legalidad y en la justicia, sin dar prioridad al proyecto político de cada una de las partes en la negociación. Se aprobó el procedimiento para la moderación de las negociaciones y la participación de los sectores no gubernamentales¹⁴, éstos con el encargo de discutir la temática sustantiva de la negociación bilateral, formular posiciones de consenso que se canalizarían a la mesa de las negociaciones por intermedio del moderador, en calidad de recomendaciones u orientaciones sin carácter vinculante para favorecer el entendimiento entre las partes. Se le encargó, también, conocer los acuerdos bilaterales sobre la temática sustantiva y avalarlos por consenso

¹¹ La negociación fue suspendida en esa fecha debido a que la comandancia insurgente presentó a la mesa un documento *no negociable* en relación al tema de derechos humanos; más tarde, el 25 de mayo, se registraría el golpe de Estado antes aludido.

¹² El temario general de las negociaciones incluyó la siguiente temática: democratización y derechos humanos; reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado interno; identidad y derechos de los pueblos indígenas; aspectos socioeconómicos y situación agraria; fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática; bases para la reintegración de la URNG a la vida política del país y acuerdo para el definitivo cese al fuego; reformas constitucionales y régimen electoral; cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos; y acuerdo de paz firme y duradera.

¹³ Aceptamos continuar negociando según la clasificación de *lo sustantivo y lo operativo* a fin de no violentar el marco de negociaciones que se había implementado desde abril de 1991 y, en especial, para aprovechar *la ventana de oportunidad* que planteaba la negociación.

¹⁴ Esta es la identificación inicial de lo que ahora se denomina *Asamblea de la Sociedad Civil*; la propuesta gubernamental fue que se integrara con los sectores de Oslo (partidos políticos, empresarios, religiosos, sector sindical y popular, académicos, cooperativistas y pequeños y medianos empresarios) más el sector indígena.

para darles el carácter de compromisos nacionales, en el entendido de que si no eran avalados mantendrían su vigencia. Se acordó solicitar a los gobiernos de Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela integrar un Grupo de Amigos del Proceso de Paz Guatemalteco, para apoyar la moderación en la agilización del proceso de negociación y dar mayor seguridad y firmeza a los compromisos adquiridos en los acuerdos que se firmaran.

Ambas partes coincidieron en que la verificación de los acuerdos era fundamental para garantizar su cumplimiento y respeto; por ello, acordaron que todos los acuerdos que se firmaran durante el proceso negociador deberían ir acompañados de mecanismos de verificación apropiados, nacionales e internacionales, solicitando a la ONU la verificación del conjunto de sus acuerdos, tanto sustantivos como operativos. A partir de este marco se desplegó un enorme esfuerzo negociador que permitió superar varios puntos del temario general, convirtiendo en acuerdos los temas de derechos humanos, reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por la violencia, comisión de esclarecimiento histórico del pasado e identidad y derechos de los pueblos indígenas; a estos acuerdos se suman el de democratización, firmado en Querétaro (México) en julio de 1991 y el Acuerdo de Contadora firmado en Panamá en agosto de 1995¹⁵. No fue posible concluir el acuerdo en materia de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, pero se logró avanzar en la estructuración de un documento de trabajo que sintetizó las principales percepciones, coincidencias y divergencias entre las partes negociadoras en torno de este tema¹⁶.

El proceso electoral de 1995 generó un doble espacio de negociación: entre el gobierno de Ramiro De León Carpio y la URNG, por una parte; y entre el Partido de Avanzada Nacional (PAN) y la URNG, por la otra. Para la comandancia insurgente fue estratégico abrir un espacio secreto de

¹⁵ Mediante este acuerdo, los partidos políticos con representación en el Congreso de la República y en el Parlamento Centroamericano, se comprometieron a garantizar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos derivados de las negociaciones de paz, en especial la atención de la agenda legislativa que de los acuerdos suscritos se derivara, y la búsqueda de la figura legal que permitiera la reinserción de la URNG a la vida política y legal del país.

¹⁶ El texto del acuerdo Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado por el actual gobierno y la URNG en mayo de 1996, posee diferencias sustanciales respecto al texto de situación que la moderación entregó a ambas partes en diciembre de 1995; fundamentalmente fueron eliminados todos los puntos que planteaban el debate de la transformación estructural en esta materia y los que, durante los meses de septiembre y octubre de 1995 provocaron que los sectores más conservadores del capital agrario guatemalteco presentaran demanda penal en contra del negociador oficial y un recurso de inconstitucionalidad en contra del proceso negociador. Afortunadamente, la Corte de Constitucionalidad resolvió reconociendo la base constitucional de las negociaciones y el ex-negociador del gobierno de Ramiro De León Carpio aún goza de sus derechos ciudadanos y libertad.

negociación con quienes estimaban serían los futuros gobernantes, ya que era evidente que una alternativa de negociación con el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) les planteaba un escenario sumamente complejo. Para la URNG, concluir las negociaciones de paz con un gobierno del movimiento del general Efraín Ríos Montt hubiera significado una derrota política; Ríos Montt fue el conductor de las acciones de contrainsurgencia que llevaron a la derrota militar de la guerrilla, a partir de la cual se vio obligada a buscar la vía de la negociación como última oportunidad de sobrevivencia política. Por el contrario, negociar con un gobierno representativo del estamento gerencial del empresariado modernizante era la única oportunidad políticamente viable para los insurgentes a fin de continuar sosteniendo la idea de que *el diálogo es lucha y no rendición*.

Esta fase aporta al proceso pacificador un esquema adecuado, cierto y confiable aplicable al procedimiento de negociación, moderación y verificación de las negociaciones de paz, así como la suscripción de importantes acuerdos que permitirán fortalecer y perfeccionar nuestra democracia e impulsar el desarrollo con equidad y justicia social. Aporta el compromiso de los partidos políticos de promover con seriedad, ante el Congreso de la República, la agenda legislativa de la paz que surja de las negociaciones, atendiéndola con la urgencia y propiedad que la consolidación de la paz y el fortalecimiento y perfeccionamiento de nuestro sistema democrático exige; así como el compromiso de promover para su aprobación las iniciativas de reformas constitucionales derivadas de los acuerdos; y la figura jurídica que facilite la inserción de la URNG en la vida política del país¹⁷.

Las negociaciones en 1996

La escasa diferencia que definió su triunfo electoral¹⁸, puso al actual gobierno en una situación de dependencia frente al poderoso sector agroexportador, en especial sus fracciones azucarera y avícola, lo que garantizó a la comandancia insurgente la ventaja estratégica de negociar con los representantes de quienes se han negado, históricamente, a aceptar las transformaciones estructurales que el país demanda. La forma y el fondo de la negociación con la URNG varió sustancialmente a partir de la asunción de Alvaro Arzú, en enero de 1996; los contactos iniciados secretamente con la comandancia insurgente tratando de establecer una

¹⁷ Consultar el texto del acuerdo de Contadora del 22 de agosto de 1995. A finales de noviembre de 1996, debido a la confrontación política generada por haberse establecido la responsabilidad de uno de los grupos guerrilleros integrantes de la URNG en un caso de secuestro, el Partido Republicano Guatemalteco (FRG) retiró su aval a este acuerdo.

¹⁸ El PAN fue declarado vencedor en la segunda elección con una diferencia de 2,2% de sufragios emitidos, en relación a los resultados obtenidos por el FRG; hay quienes especulan que si las elecciones hubieran sido realizadas un mes más tarde, habría triunfado el partido del general Ríos Montt.

plataforma electoral lo más amplia posible, sin bien no llegaron a madurar del todo debido a los compromisos adquiridos con otras de las opciones participantes¹⁹, permitieron lograr un entendimiento político en cuanto al manejo de las negociaciones en caso de que el PAN ganara las elecciones.

La concertación política entre la dirigencia del PAN y la comandancia general de la URNG se hizo evidente una vez asumido el nuevo gobierno; la incorporación de ex-militantes y simpatizantes de los grupos revolucionarios en el equipo gubernamental que definiría el rumbo de las negociaciones²⁰ facilitó la desactivación del enfrentamiento armado interno, mediante una política gubernamental de flexibilidad y tolerancia hacia el accionar insurgente, lo que prácticamente terminó con la modalidad de negociación política que hasta ese momento habíamos manejado.

En los primeros días de la nueva administración se evidenció la actitud de establecer distancia con la comisión negociadora del anterior gobierno, no habilitar el mínimo canal comunicativo y expresar críticas infundadas en contra de nuestra gestión al frente del proceso negociador²¹. Esta situación provocó una innecesaria confrontación pública entre el presidente y mi persona.

El monitoreo de las negociaciones se le asignó a la Cancillería, reconociendo a la insurgencia la beligerancia que los negociadores anteriores no habíamos aceptado; se continuaron realizando reuniones secretas al margen del esquema de moderación convenido con la ONU; se efectuó una reunión directa entre Arzú y la comandancia insurgente, reconociéndolos así como interlocutores políticos del presidente, quien públicamente reconoció la motivación ciudadana de su lucha; y, en declaraciones oficiales, se enfatizó en que no se les consideraba delincuentes.

Posteriormente se permitió que grupos de guerrilleros armados tomaran poblaciones en el interior del país para efectuar propaganda política, en el contexto de una suspensión de acciones ofensivas decretada

¹⁹ Nos referimos al apoyo que parte de la comandancia insurgente le dio al Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) y a las preferencias de uno de los comandantes por el Partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA).

²⁰ Fundamentalmente en los puestos de canciller, vicedcanciller y en el de negociador oficial a cargo de la Coordinación General de la Paz.

²¹ Pese a que en múltiples oportunidades, previo a la celebración de las elecciones, explicamos a los dirigentes del actual partido gobernante las estrategias y propósitos de la negociación, a partir del cambio de gobierno se nos acusó de *haber internacionalizado la negociación* y de haber actuado *con demasiada autonomía*, al extremo de afirmar que el negociador oficial, para asumir decisiones, no le informaba al presidente De León Carpio; precisamente, dos que ya habíamos escuchado provenientes del CACIF, cúpula organizativa del sector empresarial.

unilateralmente por la guerrilla, ante la cual el nuevo gobernante ordenó la suspensión del accionar contrainsurgente, la virtual paralización de las fuerzas armadas y un proceso de depuración militar que afectó a los oficiales más destacados durante el enfrentamiento armado interno; algunos de ellos fueron desplazados por su oposición a la actitud del gobierno en las negociaciones de paz; otros fueron suspendidos en sus cargos aduciendo su vinculación con casos de delincuencia común o violación a los derechos humanos, mediante acusaciones en la prensa que aún no se han aclarado en los tribunales de justicia.

En este contexto, ya no se podría hablar de una negociación política entre partes en conflicto, sino de concertación política entre partes no antagónicas, buscando finalizar el enfrentamiento armado interno como primera prioridad para fortalecer la imagen externa del nuevo gobierno; generar espacios internos a la insurgencia garantizándoles una reinserción con seguridad y dignidad; y fortalecer un esquema político conservador-aperturista mediante una alianza con los sectores radicales del proyecto revolucionario.

Es, virtualmente, un intento de recomposición del Estado guatemalteco a través de un proyecto político excluyente, intolerante y autoritario, teniendo en cuenta el secreto con que se ha manejado, lo específico de sus componentes y lo antidemocrático de sus procedimientos.

En mayo del presente año se aprobó el acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria, cuyo texto fue despojado de los más importantes contenidos que tenía el documento de situación de diciembre de 1995, en especial lo orientado hacia cambios estructurales que pudieran afectar los intereses del capital agroexportador, dominante en la correlación política del actual gobierno. La renuncia de la comandancia insurgente a continuar defendiendo las posiciones que presentaron durante casi un año, provocó el descontento de la Comisión Político-Diplomática de la URNG y su posterior disolución, al igual que un generalizado rechazo en los sectores populares que esperaban más contenidos en el acuerdo. Fue necesaria la intervención moderadora de la ONU y de los miembros de la comandancia insurgente, para tratar de justificar la debilidad e inconsistencia de este acuerdo y evitar que los sectores que se sentían frustrados en sus propuestas se pronunciaran en su contra.

En septiembre de 1996 fue firmado el acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, cuyo contenido, aparte de diez reformas constitucionales, en su mayoría innecesarias, dos inconstitucionalidades y pobreza en el análisis jurídico-

legal (...) ²², favorece la posición de las fuerzas armadas al haber debilitado las pretensiones de establecer un esquema rígido de control civil sobre los mandos militares y evadido el tema de la desmilitarización del país. Ambos temas –rígido control civil de lo militar y desmilitarización– fueron la base de las demandas fundamentales expresadas por los sectores afectados por la violencia y la mejor carta de la insurgencia para poder recuperar políticamente el espacio perdido en lo militar, aunque es de reconocer que este acuerdo determina el principio del final del poder político del ejército.

En resumen, dos acuerdos en los que las pretensiones políticas de la URNG fueron neutralizadas y en los que se captan las intenciones de un gobierno conservador por 1) hacer frente a las demandas sociales mediante una política de desarrollo social contradictoria con la implementación de medidas económicas neoliberales; y 2) el propósito de mejorar, modernizar y fortalecer las estructuras del mismo Estado que históricamente ha permanecido ausente en las tareas del desarrollo social.

La dirigencia de los sectores populares y de la expresión revolucionaria no violenta de este país se ha contentado con el aparente debilitamiento del aparato represivo –las fuerzas armadas–, sin darse advertir que se ha acordado el fortalecimiento del mismo cerebro –el Estado oligárquico metamorfoseado en modernizante– responsable de la crisis histórica de siglos.

En el tema de la desmilitarización no se ha comprendido que la decisión de eliminar a los comisionados militares y desmovilizar a la autodefensa civil fue una movida táctica para favorecer la negociación, dentro de la estrategia de preservar la capacidad de represión por si en el futuro fuera preciso volver a convocarlos. El problema surge cuando se analiza el hecho de que si durante el tiempo en que estas instituciones paramilitares estuvieron bajo el mando del ejército no fue posible controlarlas del todo, ¿qué puede esperarse de ellas cuando carezcan de control alguno?

No podemos ni debemos olvidar que el mayor reto a la conciliación de los guatemaltecos será el de saber manejar las situaciones en que deban coincidir, en un mismo espacio geográfico, ex-patrulleros civiles y ex-comisionados militares con ex-combatientes de la guerrilla, especialmente cuando estas situaciones evoquen los rencores generados por las violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad cometidos durante tantos años de guerra.

²² Ver Antonio Arenales Forno: «El acuerdo civil-militar; la negociación pierde contenido» en *Revista Crónica*, 4/10/96, p. 16.

Recientemente se vivió uno de los momentos más críticos para el proceso negociador, cuando el gobierno comprobó el involucramiento de un grupo guerrillero en el secuestro de la esposa de uno de los empresarios más importantes del país²³; al tratar de manejar el caso en forma secreta para no afectar el ambiente de cordialidad que ha privado durante las negociaciones, el gobierno incurrió en el ocultamiento de la verdad y en eventuales violaciones a la Constitución y a la legislación interna.

Las partes en la negociación se vieron tremendamente afectadas en su credibilidad –el gobierno por haber ocultado los hechos y la guerrilla por haber traicionado la buena fe del gobierno– siendo necesario desplegar una fuerte actividad diplomática y de negociación interna para recuperar la continuidad del proceso pacificador. Gracias a los buenos oficios de amigos del proceso de paz guatemalteco y de la intervención de la moderación de la ONU, se logró un arreglo aceptable, mediante el cual el comandante del grupo insurgente involucrado en este nuevo hecho delictivo se retiró de la mesa de las negociaciones y el resto de los miembros de la comandancia general aceptaron un cambio en el orden de los temas pendientes de negociar. Esta solución facilitó el retorno del gobierno a la mesa de negociación y la aceleración en la firma de los acuerdos pendientes: el de cese al fuego y bases para la incorporación de la URNG a la legalidad; y el de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, restando únicamente, a esta fecha, la suscripción de un acuerdo que defina el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.

La discusión de la figura legal que permitirá la reinserción de los insurgentes ha ocupado los espacios del debate nacional; el contenido del acuerdo ha sido rechazado por las organizaciones de defensa de los derechos humanos ya que encubre la promoción de una amnistía general que deberá conocer el Congreso de la República, mediante la cual se extinguirá la responsabilidad penal por los delitos políticos y comunes conexos cometidos durante el enfrentamiento armado interno por ambas partes –ejército y guerrilla–, con la excepción de aquellos delitos que son imprescriptibles o que no admiten la extinción de la responsabilidad penal, de acuerdo al derecho interno o a los tratados internacionales ratificados o suscritos por Guatemala²⁴.

La aprobación del acuerdo Bases para la reinserción de la URNG a la legalidad puso en evidencia la ventaja relativa del gobierno en la mesa de negociación, derivada del desgaste sufrido por la insurgencia por el caso del secuestro de la señora Novella, logrando que avalaran un acuerdo en

²³ Hasta este momento no existe una versión creíble de lo que realmente pasó durante la liberación de Olga de Novella, aparentemente secuestrada por un comando de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), que según la versión oficial fue canjeada por uno de los comandantes de esta organización insurgente.

²⁴ Fundamentalmente los delitos de lesa humanidad.

el que se genera una figura legal que le garantiza a los militares que no habrá persecución judicial en su contra, lo cual contradice la idea de que una figura de reinserción sólo debería beneficiar a la URNG y no al ejército y la negativa de los insurgentes a aceptar una amnistía general por considerar que la legitimidad de su lucha los exime de la persecución legal de sus actos; es de esperar que esta decisión política no genere un espacio legal para cobijar mayores niveles de impunidad.

Una patria por construir

Por encima de las diferencias de enfoque es muy importante la negociación que da término a 42 años de confrontación; sin embargo, es lícito señalar que el procedimiento utilizado durante 1996 contiene desaciertos que pudieran debilitar la importancia de esta etapa histórica. Se han firmado acuerdos sin contenido, rompiendo la continuidad de un proceso negociador que estaba aportando bases de entendimiento para un futuro acuerdo nacional, cuyo cumplimiento se fortalecería por la presencia de la verificación internacional; después de tanta sangre y tanta violencia, no es posible confiar en la buena fe de nadie. Hay necesidad de construir una Guatemala fraterna, en donde los valores de justicia y verdad prevalezcan para todos; una sociedad justa, democrática y solidaria con respeto a la dignidad de la persona y a los derechos humanos, garantizando condiciones de libertad y seguridad, en un esquema de convivencia respetuosa y tolerante a la diversidad cultural.

El logro de esta nueva utopía demanda la construcción de consensos, pequeños y grandes, que permitan la construcción de lo nacional –estructurado en una nueva hegemonía–, eliminando las opciones que buscan continuar manejando a esta sociedad a través de la fuerza, para arribar a un estadio de madurez social y política que nos faculte el camino hacia la paz, transitando por la tolerancia, el perdón y la justicia.

Comprender la importancia y el alcance de los acuerdos generados demanda del compromiso de su cumplimiento, considerándolos como las bases que permitan la concertación interna de una agenda nacional para la paz. Es fundamental aceptar que todos los sectores de la sociedad guatemalteca poseen una responsabilidad que asumir en la ejecución y verificación de su cumplimiento; es indispensable comprender que será insustituible el esfuerzo interno de todos los sectores sociales, involucrándose en el proceso de construcción de nuevas bases de convivencia social democrática para estructurar una nueva Guatemala sin divisiones ni exclusiones.

Sin el cumplimiento de los compromisos contraídos en la mesa de negociación no habrá paz, pero sin el conocimiento del contenido de los acuerdos negociados y de sus implicaciones no habrá cumplimiento de ellos; los acuerdos no deben asumirse a partir de sus orígenes –la mesa

de negociación–, sino en tanto lo que son –puntos de partida para iniciar un proceso de reflexión y debate interno– y lo que podrían significar en el reto de la construcción de una nación multiétnica, plurilingüe y multicultural.

El futuro de la paz en Guatemala dependerá de la disposición que tengan sus estructuras de poder político y económico para permitir amplios espacios de negociación interna a fin de debatir y enfrentar los múltiples atrasos que aquejan a la sociedad, priorizando una acción nacional concertada para superar los alarmantes niveles de pobreza, la búsqueda de la conciliación social, la generación de un modelo de desarrollo social en donde la acumulación de la riqueza no se produzca al costo de generalizar la pobreza, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el irrestricto respeto a los derechos humanos y la consolidación de un Estado de derecho.

La viabilidad de la paz en Guatemala está condicionada a la capacidad que demuestre la sociedad en su conjunto para convertir los acuerdos en grandes consensos nacionales; un reto a todos los sectores sociales para recuperar la transición política iniciada en 1982 a fin de orientarla hacia la construcción de un nuevo país, en donde haya espacio para todos, sin discriminaciones ni violencia, buscando estructurar un Estado representativo en una Nación solidaria.

Este momento nos da la oportunidad de repensar nuestra sociedad para concertar una agenda nacional en un contexto de gobernabilidad, mediante procesos de entendimiento y tolerancia que hagan posible la resolución no violenta de nuestras diferencias, a partir de una visión de lo que es conveniente a toda la sociedad y tratando de ser capaces de sintetizar lo específico para orientarlo hacia la construcción de lo nacional. Sólo así podremos avizorar un futuro mejor para nuestra patria; sólo así, construyendo la patria, podremos invitarla a caminar con nosotros.

Guatemala, diciembre de 1996.